



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

## CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :  
**ALTO HOSPICIO**  
.....  
REGION DE TARAPACA

**URBANO**       **RURAL**

NUMERO DE CERTIFICADO
<b>002</b>
FECHA
<b>30/03/2017</b>
ROL S.I.I.
<b>6809-1 al 6809-136</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 001 17/03/2017
- D) El Permiso de Edificación N° 050 de fecha 30/10/2015
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 002 de fecha 26/01/2017
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de IQUIQUE del Reglamento de Copropiedad, a fojas 138 vta. N° 196 del año 08/02/2017

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el INMUEBLE ubicado en calle/ avenida/ camino CALLE SANTA ROSA DE HUARA N° [REDACTED] A - B PROYECTO - INMUEBLE destinado a [REDACTED] de propiedad de [REDACTED] pisos,
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria PLANO 01 (CONDOMINIO [REDACTED])
- 3.- Certificar que el INMUEBLE PROYECTO - INMUEBLE [REDACTED] biliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos 01 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

**6.- PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	<b>136</b>	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	<b>2.936,78</b>	\$	<b>399.402</b>
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	<b>8</b>	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	<b>1.468,39</b>	\$	<b>11.747</b>
TOTAL A PAGAR				\$	<b>411.149</b>
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	<b>131</b>	FECHA	<b>30/03/2017</b>	

  
ALFREDO ROJAS ROJAS  
DIRECTOR(S) DE OBRAS MUNICIPALES

DGM/JOA/~~AN~~VRMM/PMD/jog

Distribución:

- Interesado(2)
- Carpeta Proyecto
- S.I.I.
- Archivo (Cert. Emitidos)

MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO